



RESOLUCIÓN No. 1479

30 JUN 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2023.

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0624 de 30 de diciembre de 2022 y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0864 del 14 de noviembre de 2022, se aprobó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2023.
5. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, subprogramas y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
6. Que la Secretaria de Educacion Departamental, mediante memorial de fecha 22/06/2023, solicita se realice reducción presupuestal al proyecto denominado "Consolidación del pago de obligaciones salariales a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de Putumayo" por valor de \$125.981.511,00 fuente S.G.P Educacion prestación de servicios-C.S.F y el valor de \$1.041.270,00 fuente Cancelaciones-13-conv.Men.Pensiones.
7. Que la Secretaria de Educacion Departamental, mediante memorial de fecha 26/06/2023, solicita se realice adición de recursos al proyecto denominado "Dotación del servicio de internet a sedes educativas vigencia 2023 en el marco del proyecto conectividad escolar conexión total-men en el departamento de Putumayo" por valor de \$573.215.345,00 fuente S.G.P-CSF RB.
8. Que la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante memorial de fecha 28/06/2023, solicita se realice adición de recursos al proyecto denominado "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la seguridad del departamento del Putumayo" el valor de \$1.240.562.363,00 fuente Fondo de seguridad ciudadana (Cancelacion de reservas 2022), el valor de \$153.125.402,00 fuente Fondo de seguridad ciudadana (Cancelacion de reservas 2022), el valor de \$1.083.367,08 fuente Fondo de seguridad ciudadana (Liberacion de pasivos).



9. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No.20 del 28 de junio 2023, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2023, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRÍMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, adicionando recursos a los siguientes proyectos, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 1.967.986.477,08
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 573.215.345,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 573.215.345,00
PROGRAMA	CALIDAD EDUCATIVA		\$ 573.215.345,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS		\$ 573.215.345,00
PROYECTO	DOTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET A SEDES EDUCATIVAS VIGENCIA 2023 EN EL MARCO DEL PROYECTO CONECTIVIDAD ESCOLAR CONEXIÓN TOTAL-MEN EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S.G.P.-CSF RB	\$ 573.215.345,00
LÍNEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL		\$ 1.394.771.132,08
SECTOR	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		\$ 1.394.771.132,08
PROGRAMA	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		\$ 1.394.771.132,08
SUBPROGRAMA	TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA		\$ 1.394.771.132,08
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA-CANCELACIONES DE RESERVAS	\$ 1.393.687.765,00
		FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA-LIBERACION DE PASIVOS	\$ 1.083.367,08

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, reduciendo recursos a los siguientes proyectos, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 127.022.781,00
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 127.022.781,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 127.022.781,00





**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!**



PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		\$ 127.022.781,00
SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO		\$ 127.022.781,00
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	S.G.P EDUCACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS-C.S.F	\$ 125.981.511,00
		CANCELACIONES-13-CONV.MEN.PENSIONES	\$ 1.041.270,00

ARTÍCULO TERCERO: Remítase a la Secretaria de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 30 JUN 2023

3

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PENA
Gobernador del Putumayo

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Debray Rodríguez Urbano	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación	
Revisó	Karin Larissa Mora Burbano	Despacho	Asesora de Despacho	
Revisó	Fernando Montero	Despacho	Cumplimiento legal	